

Restricciones: el Gobierno analizará cuál es el margen que tiene Mendoza



Luego de que se publicara el **último decreto de necesidad y urgencia** que establece restricciones para provincias bajo alerta epidemiológica, como Mendoza, **el Gobierno se apresta a trabajar durante la jornada en los alcances y el impacto que tendrán estas medidas en la provincia.**

Uno de los primeros en referirse a la norma, fue el **ministro de Gobierno Víctor Ibañez**, que dio «una visión rápida» en la medianoche cuando se publicó en el Boletín Oficial de la Nación. **Los funcionarios analizarán el contenido de la ley tras la Asamblea Legislativa de este 1 de mayo y que, según la lectura que han hecho en el Gobierno, da cierto margen a Mendoza.**

«En las próximas horas trabajaremos sobre eso», señaló Ibañez, que reconoce la premura de la situación ya que el Gobierno tiene que dar respuesta y certeza en varios puntos, entre ellos, principalmente, las clases presenciales. **«A priori, el Gobierno defiende las clases presenciales**, pero estamos ante una ley y sobre eso tenemos que analizar que alcances tiene para la provincia y qué margen que le otorga a la Provincia», sostuvo el ministro de Gobierno.

De hecho, según adelantó el propio gobernador Rodolfo Suarez al inicio de su discurso, **se convocará a los intendentes para determinar cuáles serán los pasos a seguir** ya que la nueva norma establece nuevos parámetros técnicos y calificaciones.

Ibañez también recalcó que «la evaluación» de las condiciones sanitarias de Mendoza «es permanente», pero que ahora «tendrán que contrastar» con la información científica que tienen en la cartera sanitaria que encabeza Ana María Nadal.

Fuente: El Sol